



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00984081- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Carrera Lic. en Trabajo Social y la Secretaría Académica, referido al pedido de rectificar y ampliar el Anexo III de la RD-2022-207-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha RD, por la cual se reconoce y agradece a los/as profesionales que se detallan en el Anexo III, como Orientadores/as en la Temática correspondiente al “Seminario Orientador de la temática de la práctica de intervención pre-profesional”, del 5to año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, con una carga horaria de 32 hs, por grupo/temática durante el ciclo lectivo 2022. Se cometió un error y una omisión involuntaria.

Que es necesario rectificar y ampliar el Anexo III de la RD-2022-207-E-UNC-DEC#FCS, de acuerdo a lo solicitado en NO-2023-00856257-UNC-SAC#FCS .

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo III de la RD-2022-207-E-UNC-DEC#FCS, que en la columna DOCENTE, donde dice: “... Gregorio Lilian ...”, debe decir: “... Collo Gilda ...”.

ARTÍCULO 2º: Ampliar el Anexo III de la RD-2022-207-E-UNC-DEC#FCS, e incluir a:

DOCENTE: Eliana López. TEMÁTICA: Juventudes. ESTUDIANTES: Altamirano Melina, Martínez Suviria Sara y Roque Ana. CRES Villa Dolores.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

